

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se citan.

El «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1961, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización definitiva en Lerida, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Nadal Fabregat, en la cantidad de tres millones trescientas ochenta y cinco mil trescientas diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 3.335.317,44).

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.461.

El «Boletín Oficial del Estado» número 94, correspondiente al día 20 de abril de 1961, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Ailariz (Orense), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Fernández Blanco, en la cantidad de tres millones ochocientos setenta y un mil ochocientos seis pesetas con noventa céntimos (pesetas 3.871.806,90).

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.462.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y seis (36) viviendas y urbanización en Vigo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente a favor de «Construcciones Beyre, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones novecientos noventa y un mil treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos (5.991.039,60 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.463.

El «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 30 de agosto de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y seis (66) viviendas y urbanización en Vigo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Beyre, Sociedad Anónima», en la cantidad de seis millones doscientas veintidós mil trescientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (6.221.366,43 pesetas).

Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.464.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca, aplicando al adoquinado existente una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en frío, entre la avenida Alfonso el Sabio y la calle Padre Mariana.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca, aplicando al adoquinado existente una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en frío, entre la avenida Alfonso el Sabio y la calle Padre Mariana.

Tipo: 366.373,85 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Deposito provisional: 7.327,47 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirá en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza, en el plazo de cuarenta días, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación, en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de reparación del pavimento en la calle Calderón de la Barca con una capa de rodadura de asfalto en frío. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 23 de octubre de 1961.—El Alcalde, S. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.359

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Secretario Carretero, bajo el tipo de 211.929,86 pesetas.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1957, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle Secretario Carretero, bajo el tipo de doscientas once mil novecientos veintinueve pesetas con ochenta y seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de seis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva en la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 16 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los